



Noviembre 2019 - ISSN: 2254-7630

LA ÉTICA RELACIONADA AL CASO ODEBRECHT EN ECUADOR

Wilmer Fernando Mediavilla Chancusig
Estudiante Universidad Politécnica Salesiana
wmediavilla@est.ups.edu.ec

TUTOR:
Jeverson Santiago Quishpe Gaibor
Docente Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana
jqisphe@ups.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Wilmer Fernando Mediavilla Chancusig y Jeverson Santiago Quishpe Gaibor (2019): "La ética relacionada al caso Odebrecht en Ecuador", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (noviembre 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/11/etica-odebrecht-ecuador.html>

RESUMEN

El objetivo principal del siguiente documento es realizar un análisis ético comparativo, estudiando el caso Odebrecht en Ecuador, el documento va orientado a estudiantes y trabajadores profesionales en el ámbito público o privado, con el fin de dar a conocer los principios éticos morales irrespetados en el caso Odebrecht y despertar el interés del lector para conocer sobre los principios éticos, reglas y normas existentes en el país con el fin de regular y dirigir la conducta moral y ética de los profesionales en el Ecuador. El análisis propuesto en el documento toma la serie de sucesos en el caso Odebrecht realizando un estudio de lo acontecido en el país en años pasados. Para realizar el estudio del caso en el documento se realiza una narración completa de los sucesos ocurridos en la trama de corrupción a lo largo de los años en el gobierno de la denominada década ganada en el Ecuador y también realiza un análisis ético de las personas que participaron en los actos de corrupción.

Palabras clave. -Análisis, corrupción, ética, moral, principios, valores, vocación.

THE ETHICS RELATED TO THE ODEBRECHT CASE IN ECUADOR

Abstract

The main objective of the following document is to conduct a comparative ethical analysis, studying the Odebrecht case in Ecuador, the document is aimed at students and professional workers in the Odebrecht case in the public or private sphere, in order to publicize the moral ethical principles disrespected in the Odebrecht case and awaken the interest of the reader to know about the ethical principles, rules and norms existing in the country in order to regulate and direct the moral and ethical conduct of professionals in Ecuador. The analysis proposed in the document takes the series of events in the Odebrecht case, carrying out a study of what happened in the country in past years. To carry out the case study in the document, a complete narration of the events occurred in the corruption plot over the years in the government of the so-called decade won in Ecuador is carried out and also an ethical analysis of the people whom They participated in acts of corruption.

Keywords.-Analysis, corruption, ethics, moral, principles, values, vocation.

¹ Estudiante perteneciente a la carrera de Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito-Campus Kennedy. Bachiller en Electrónica de consumo en el Colegio Arturo Borja.

INTRODUCCION

Los seres humanos como parte fundamental en el planeta han sufrido una serie de cambios con el pasar de los años, algunos han ayudado a obtener una sociedad colaborativa y solidaria lo cual ha llevado a un crecimiento, sin embargo, ciertos problemas de índice social y educativo han provocado que el crecimiento se vea estancado, parte del problema son niveles sociales y los enigmas de grupos de personas alrededor del mundo es en aquel lugar en donde nace lo que hoy conocemos como corrupción, para esto los seres humanos crearon un serie de reglas y normas para controlar el problema que ataca constantemente a la población en general, en donde la educación es el arma con la cual se puede combatir estos problemas que no permiten una sociedad justa y equitativa.

El conjunto de normas y reglas que fueron creadas toma el nombre de código ético y moral el cual en la vida profesional de las personas es la encargada de distinguir cada deber y obligación por parte de un profesional en donde su misión es controlar el proceder correcto y apropiado a su oficio profesional el cual nos ayuda a recordar que la sociedad nos otorga el título para que podamos servirle en la medida que se requiera. La ética profesional repercute sobre el estilo de vida del ser humano y posee una gran implicación en su comportamiento laboral y en la forma de tratar, atender a los demás con amabilidad ya sean jefes, sus homologados y con las personas con las que se relaciona en general, de esta manera se puede reconocer a la ética y moral con mayor interés social que la persona presta a nivel poblacional. Los profesionales en sus diferentes ramas son una parte activa de la comunidad y por eso reciben una posición y responsabilidad, por ello para toda profesión es necesario mencionar varios principios importantes relacionados con la responsabilidad en donde se puede citar lo siguiente: Para consigo mismo y su integridad personal, con la sociedad y su salvedad, hacia con el prójimo el cual nos lleva a ser una persona de calidad.

Un profesional deberá llevar a cabo una serie de actividades en las cuales dirigir, aceptar, firmar proyectos en donde el conocimiento académico adquirido será ayudará sustancialmente a mejorar su actividad profesional en la que esté desempeñándose, sin la necesidad de poner en peligro al personal que se encuentre bajo su dirección ya que todo profesional es el responsable de las actividades que está realizando a favor de su comunidad, y como el desempeño que realiza en su trabajo influirá positiva o negativamente en la calidad de vida de las personas involucradas. Un profesional sostiene una responsabilidad grande ya que durante la trayectoria propia en sus actividades estará sometido a una serie de tentaciones en donde el dinero y ciertas actividades ilícitas serán propuestas y en aquellos momentos en donde se pone a prueba su educación, principios éticos y morales adquiridos en su formación inicial como ser humano frente a la sociedad.

CASO ODEBRECHT EN AMÉRICA LATINA:

Una de las constructoras más famosas en Latinoamérica es Odebrecht S.A. esta constructora es una sociedad financiera fundada en el año 1994 por el Norberto Odebrecht. Esta famosa constructora tiene presencia en más de 20 países entre ellos Brasil y brinda sus servicios en 98 países, entre los servicios profesionales que la empresa Odebrecht brinda se encuentran: energía, ingeniería, infraestructura y construcción.

La operación Lava Jato, la más importante investigación de corrupción en América Latina o, inclusive, para algunos de la historia destapó el caso de corrupción de las obras que la empresa Odebrecht practicaba en la región Latinoamericana, ya que permitió el acceso al sistema que tenía pruebas en contra de Odebrecht, la corrupción y el grupo de personas a quienes se les pagaron los sobornos en donde la mayoría eran funcionarios públicos, candidatos políticos y partidos políticos asociados con el fin de irrespetar los procesos legales de contratación pública en cada uno de los 12 países involucrados en esta serie de actos de corrupción(Castro, 2017,p.15).

1.- HECHOS OCURRIDOS:

El Ecuador fue uno de los países involucrados en los actos de corrupción tras investigaciones por parte del departamento de justicia en Estados Unidos en donde el 21 de diciembre del 2016 se publica la investigación realizada a la empresa de origen brasileño Odebrecht. Según los documentos publicados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, entre el 2001 y el 2016, La empresa Odebrecht pagó una suma de USD 788 millones en coimas para ser adjudicada de contratos asociados con más de 90 proyectos emblemáticos en doce países, incluyendo Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú y Venezuela; logrando obtener ganancias aproximadas de USD 3.336 mil millones.

La empresa Odebrecht inicio con trabajos de infraestructura e ingeniería esencialmente en el Ecuador en 1997 sin embargo a inicios del 2006 consigue ser contratada para realizar varios proyectos de construcción de gran importancia en Ecuador para el desarrollo del país en donde las hidroeléctricas, el sector agropecuario y comercial necesitaban tener un crecimiento relevante en el país. Odebrecht fue contratada para la construcción de la central hidroeléctrica San Francisco, Poliducto Pascuales- Cuenca, Central Pucará, Central Manduriacu, Ruta Viva y varias obras ejecutadas en la Refinería del Pacífico(“ El Universo,” ,2006.).

Al ser descubierto Odebrecht por el caso de coimas en el Ecuador el metro de Quito y algunos proyectos se encontraban en ejecución y según el departamento de justicia de EE.UU entre los años 2006 y 2016 la empresa Odebrecht realizo coimas por un valor cercano a USD 33.5 millones de dólares a funcionarios del gobierno ecuatoriano y durante este mismo periodo de años obtuvieron un beneficio mayor a USD 116 millones de dólares en obras que fueron desarrolladas es los sectores estratégico del país (“U.S.Department of Justice”,2016 ,p.18).

Al inicio del año 2006 para crear una fachada para la continuación con el sistema de sobornos se crea un sistema de comunicación denominado “Drousys”, este sistema de comunicación no se encontraba sujeto a la red y proporcionaba la facilidad de comunicarse entre los operadores financieros y los miembros asociados al pago de los sobornos por medio de correos electrónicos confiables, mensajes rápidos y utilizaban códigos para no ser detectados(“Odebrecht," lavajato ",2016,p.37).

Los valores monetarios de las coimas se realizaban mediante un cálculo basado en el beneficio que tendrían el conjunto de personas asociadas a la red de corrupción, y las transacciones de las coimas se hacían en efectivo en cuentas que eran previamente indicadas por las personas que tendrían el beneficio final del soborno, todas las transacciones de realizaban en diferentes entidades en la cuales se aseguraba que no se pagarían impuestos es decir en los paraísos fiscales en donde la tributación es del 0 % con la intención de no indicar el origen de los fondos. La empresa Odebrecht obtuvo a su favor un valor de USD 1.3 mil millones de dólares en los países asociados de América Latina exceptuando a Brasil de toda la serie de pagos corruptos(U.S.Department of Justice,2016).

Al menos hay abiertos cuatro diversos delitos con las siguientes investigaciones relacionadas al caso Odebrecht:

- **“Concusión:** *La concusión es un término legal que se refiere a un delito llamado exacción ilegal, es decir, cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona una contribución, o también al cobrar más de lo que le corresponde por las funciones que realiza” (Deliver.D,2005.).*

- **“Asociación ilícita:** *Se denomina asociación ilícita, en Derecho, a un grupo de individuos constituido con el objetivo de cometer un acto contrario a la ley, ya sea un ilícito civil o un delito sancionado por la ley penal” (Asociacin, 2004).*

- **“Cohecho:** *El cohecho o también conocido como soborno, en el ámbito del derecho, es un delito que consiste en sobornar a una autoridad o funcionario público mediante el ofrecimiento de una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo” (Oliver C., 2014).*

- **Lavado de activos:** *El lavado de activos (LA) busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero y/o bienes obtenidos ilegalmente. Implica introducir en la economía activos de procedencia ilícita, dándoles apariencia de legalidad al valerse de actividades lícitas, lo que permite a delincuentes y organizaciones criminales disfrazar el origen ilegal de su producto, sin poner en peligro su fuente (Hurlimann, 2000).*

Según investigaciones y por declaración propia, el principal directivo de Odebrecht en Ecuador José Conceição dos Santos Filho mantuvo varias reuniones tanto con el ex Contralor Carlos Pólit y con el vicepresidente Jorge Glas(FGE, 2017). Además, afirmó que el tío de Glas, Ricardo Rivera trabajo como un intermediario entre el vicepresidente a lo largo de esos años, siempre con conocimiento y aval de Glas.

A continuación, en la Figura 1 se presentan como fue la organización en Ecuador y las personas involucradas en las negociaciones con Odebrecht.



Figura 1 Personas encargadas de las negociaciones de odebrecht en Ecuador (Diario 'La hora').

José Conceição encabezó la serie de negociaciones de Odebrecht en Ecuador en conjunto con los señores Ricardo Vieira, Simoes Dos y Mauricio Grossi Neves. Según declaraciones hechas por José Conceição afirmaba que los contratos en 5 proyectos de gran escala en el Ecuador fueron con la apariencia de selección por contratación pública y adjudicación, Odebrecht con el fin de ser adjudicada para los proyectos solicitaba los pliego y especificaciones de los proyectos con el fin de modificarlos y no permitir que ninguna empresa pueda participar en el concurso de manera legal, la contraloría por su parte realizaba informes favoreciendo a Odebrecht de esta manera se cumplía con la apariencia que se cumplía con las normas de control en los procesos de contratación pública en el Ecuador("U.S.Department of Justice,2016,"p.39).

Existieron denuncias desde la opinión pública, concretamente de los medios de comunicación especialmente con el Diario 'La Hora' presentando un artículo con el nombre 'Odebrecht sostiene contratos millonarios Con funcionarios del gobierno ecuatoriano'(Castro, 2017,p.19). Este artículo denunciaba la violación del Art. 35 de la ley de Contratación Pública el cual estipulaba lo siguiente:

"Adjudicatarios Fallidos. - Si el adjudicatario o los adjudicatarios no celebraren el contrato por causas que les sean imputables, la máxima autoridad de la entidad, declarará fallido al oferente o a los oferentes y notificará de esta condición al INCP. El adjudicatario fallido será inhabilitado del RUP por el plazo de tres (3) años, tiempo durante el cual no podrá contratar con las Entidades Contratantes previstas en esta Ley"(Ecuador, 2008).

Otra de las denuncias presentadas por el Diario 'La Hora' son los sobrepagos en costos de construcción de los proyectos adjudicados a la empresa Odebrecht(Diario 'La Hora', 2012). Finalmente, el gobierno de Rafael Correa se encargó por medio de los enlaces ciudadanos el desprestigio de la investigación realizada por dicho Diario local perteneciente el ex subsecretario León Febres Cordero.



Figura 2 Planificación Fiscal por parte de Odebrecht en Proyectos(" Diario El Universo", 2017).

Jorge Glas Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos negó que los contratos adjudicados a la empresa constructora Odebrecht fueran con sobornos y sobrepagos conocidos también como Planificación Fiscal, Glas aseguraba que los precios ofertados por la empresa Odebrecht eran lo mejor para el beneficio de todo el pueblo ecuatoriano. Jorge Glas declaró que el escándalo hacia la empresa Odebrecht era una trasgresión al Art.49 de la ley de Contratación Pública aprobada en julio del 2008 en el cual se indica que procedimiento se debían seguir para licitar obras públicas.

"De las Fases Preparatoria y Precontractual. - La fase preparatoria de todo procedimiento licitatorio comprende la conformación de la Comisión Técnica requerida para la tramitación de la licitación, así como la elaboración de los pliegos. La fase precontractual comprende la publicación de la convocatoria, el procedimiento de aclaraciones, observaciones y respuestas, contenidos y análisis de las ofertas, informes de evaluación hasta la adjudicación y notificación de los resultados de dicho procedimiento. Las fases preparatoria y precontractual se regularán en el Reglamento de esta Ley"(Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008,Art.49).

Las pruebas de que existían irregularidades en los procesos de contratación entre el estado ecuatoriano y la empresa Odebrecht surge en septiembre del 2015, en el cual la comisión Anticorrupción en Ecuador presentó un informe en el cual se evidenciaba un incremento del 82% en el pago final de la construcción de la Central Hidroeléctrica Manduriacu y proyectos licitados por la empresa Brasileña Odebrecht como la Refinería del Pacífico, Poliducto Pascuales Cuenca, Daule Vinces entre otro a continuación se presenta un tabla con el resumen de los sobornos pagados a funcionarios del gobierno ecuatoriano en las obras adjudicadas a la empresa Odebrecht.

Obras en las que Odebrecht reconoció haber pagado sobornos

Obra	Entidad contratante	Costo (según comunicado de gobierno de Correa)	MONTOS entregados por Santos
Proyecto hidroeléctrico Manduriacu	Cecec EP	\$ 199'900.000	\$ 3'800.000
Movimiento de tierra de la Refinería del Pacifico	Refinería del Pacifico Eloy Alfaro RDP	\$ 303'300.000	\$ 7'756.000
Trasvase Daule Vinces	Secretaria Nacional del Agua	\$ 299'360.000	\$ 6'000.000
Poliducto Pascuales Cuenca	EP Petroecuador	\$ 547'000.000	\$ 2'150.000
Acueducto La Esperanza	Refinería del Pacifico Eloy Alfaro RDP	\$ 296'010.000	\$ 2'500.000

Figura 3 Obras en donde se realizaron pagos, sobornos con sobreprecios(“ Diario El Universo”, 2015).

En abril del 2017 se descubren toda la red de coimas realizadas a lo largo del gobierno del ex presidente Rafael Correa, así como también el grupo de personas a quienes se les estaba realizando las coimas multimillonarias, revelándose los métodos de pagos y transacciones ilícitas por parte de la empresa Odebrecht en Ecuador. Odebrecht inicialmente contaba con la ayuda de una serie de empresas intermediarias o proveedoras por medio de estas empresas se realizaba una cadena de desembolsos de dinero con las cantidades de dinero a las cuales Odebrecht entregaba los contratos a las empresas aliadas para su posterior devolución sin que nadie pueda tan siquiera sospechar que los proyectos de gran escala en Ecuador estaban con sobreprecios sumamente elevados.

A continuación, se presentan Figuras en donde se puede visualizar los métodos de pago y personas intermediarias en los sobornos en los proyectos adjudicados.

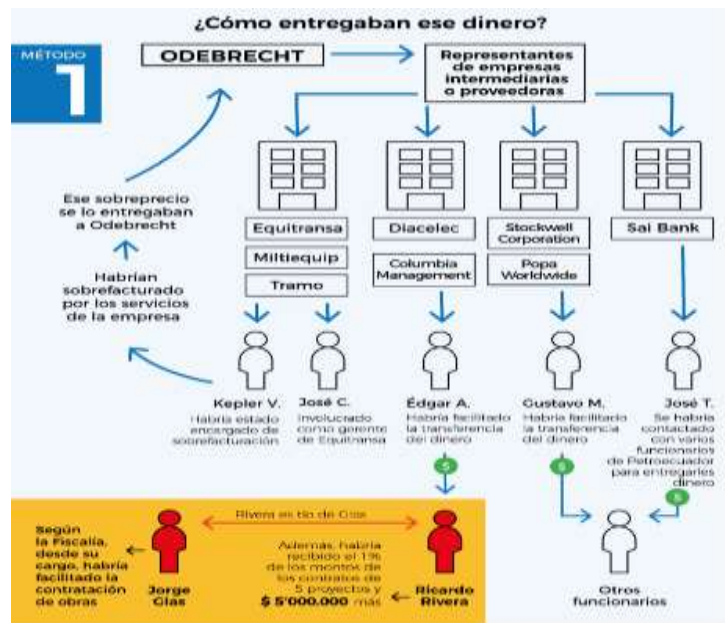


Figura 4 Método 1 por Pagos de Sobornos(“ Diario El Universo”, 2016).

En el segundo método Odebrecht utilizaba a personas privadas e intermediarios entre Odebrecht y funcionarios públicos, el cual consistía en entregar la información de los proyectos para que Odebrecht los modificara a su favor y de esta manera ninguna otra empresa pueda entrar en concursos para la licitación de las obras públicas en Ecuador, dentro de las obras públicas se encontraba el metro de Quito.

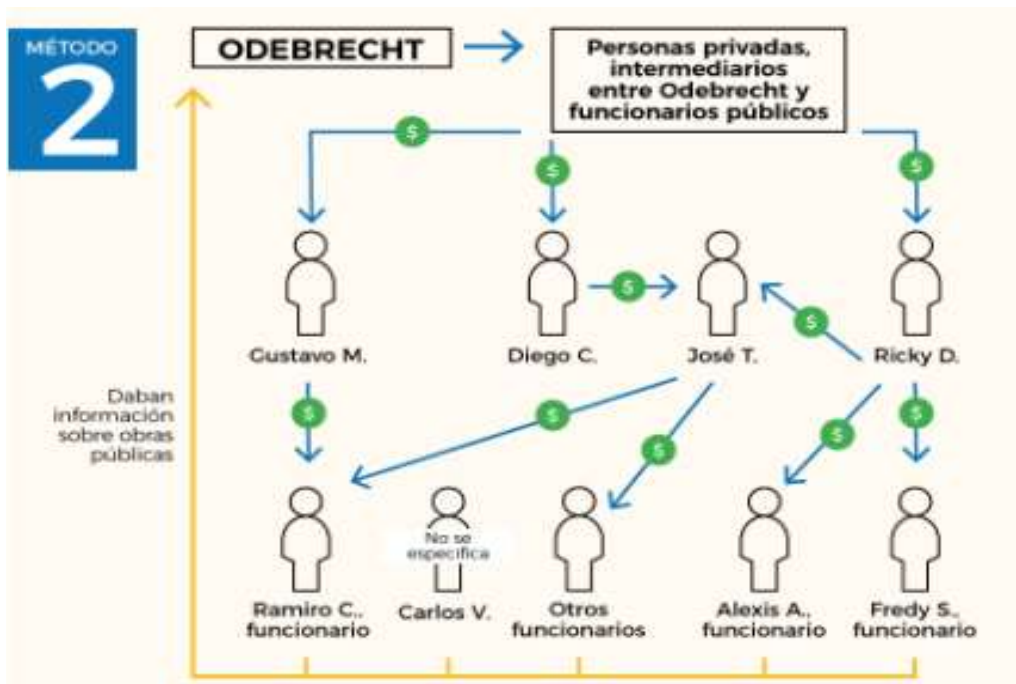


Figura 5 Método 2 Personas intermediarias en el caso Odebrecht(“ Diario El Universo”, 2016).

En diciembre del 2016 la Fiscalía general del Estado solicitó la asistencia penal de Brasil y Estado Unidos para comunicarse con el embajador del Ecuador en Washington, Francisco Borja con el fin de reunirse y con representantes del Departamento de Justicia de este país con el fin de acceder a más información sobre el caso (Delito FGE, n.d.). El Fiscal General del Estado Galo Chiriboga Declaró posterior a reuniones con el Departamento de justicia de Estados Unidos que se tenía información para trabajar y buscar nombres ya que la investigación determinó que la Contraloría General del Estado se encontraba asociada a la trama de pagos por sobornos en los proyectos emblemáticos y dirigidas por Carlos Polit.

Apenas dos días después por orden de la Fiscalía fueron allanadas e incautadas en la ciudad de Guayaquil las oficinas de Odebrecht consiguiendo folletos, cuadernos, computadores, CD y laptops. Estos Artículos eran evidencias que se sumaban al documento enviado por el embajador Francisco Borja. La Fiscalía ecuatoriana ordenó el 6 enero del 2017 la detención del asesor del alcalde de Quito Mauro Terán bajo el delito de defraudación tributaria y enriquecimiento ilícito con vinculación con Odebrecht en la construcción del Metro de Quito (Oliver C., 2017).

Sin embargo, se presentaron demoras por falta de pruebas en contra del funcionario que tenía relación directa con la red de sobornos en el caso Odebrecht, Jorge Glas por su parte realizó impugnaciones en contra de las acusaciones, sin embargo, dentro de los CD e información incautada y declaraciones de Carlos Polit y el representante de Odebrecht en Ecuador se encuentran una serie de audios en los cuales se encuentran las voces de Jorge Glas y los intermediarios en los cuales se escuchaba como se organizarían para el pago de sobornos y los lavados de activos y cuatro delitos más en conjunto.

La teoría que fue planteada por parte de la Procuraduría General del Estado a lo largo del proceso señaló que varios funcionarios públicos entre ellos Jorge Glas e intermediarios particulares, se unieron de manera ilícita para cometer delitos en contra de la administración Pública, violando el sistema de contratación pública y afectando económicamente los proyectos realizados en los sectores estratégicos del Ecuador con el objetivo de enriquecerse de manera ilegal (“U.S. Department of Justice, 2017,”). Dentro de los nombres señalados por parte de la Procuraduría General del estado se encontraban los servidores públicos Jorge Glas, Ramiro Carrillo y Carlos Villa Marín y como intermediarios Ricardo Rivera (Tío de Jorge Glas), Gustavo Massur, José Terán y Edgar Arias. Todo este grupo de servidores públicos conformaban una organización delincuenciales cuya finalidad era el cometimiento de delitos de concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito y peculado, todo esto con respecto a los proyectos emblemáticos en los sectores estratégicos del estado ecuatoriano.

Una vez realizadas las validaciones de pruebas, audios, documentos por parte de la PGEy conforme dicta la ley y después de que el Tribunal Penal declaró abandonada las acusaciones se solicitó se condene a los procesados en grado de autores intelectuales directos y voluntarios a la pena máxima establecida en el Art.370 del código penal.

“Si la asociación ha tenido por fin la perpetración de delitos que merezcan pena de reclusión mayor, los provocadores de la asociación, sus jefes y los que hubieren ejercido en ella un mando cualquiera, serán reprimidos con tres a seis años de reclusión menor. Serán reprimidos con prisión de dos a cinco años, si la asociación ha sido”(Haws.P, 2017).

Finalmente, la PGE solito al Tribunal Penal como medias de satisfactorias al Estado Ecuatoriano y sus Instituciones, se ordene la sentencia condenatoria ser publicada en los medios de comunicación locales e internacionales de mayor circulación, a costa de los servidores públicos sentenciados en esta causa.

2.- ANÁLISIS ÉTICO COMPARATIVO EN EL CASO ODEBRECHT EN ECUADOR:

Como se puede apreciar en la narración de los hechos ocurridos en el caso Odebrecht en Ecuador, la ética como parte primordial del ser humano no es tomada en cuenta por parte de los participantes en caso Odebrecht iniciando desde personas particulares hasta máximos mandatarios de la república del Ecuador, como análisis ético planteado en este documento se pretende realizar un análisis basado en el comportamiento de cada participante en el caso odebrecht.

“En la Ética deontológica, las acciones tienen valor intrínseco. Desde esta perspectiva podemos decir que, si se refiere a una declaración de principios éticos, juicios, creencias y valores culturales, donde se determina si algunas acciones que un grupo de personas con intereses afines comparte con correctas o incorrectas. Sirve para regular el comportamiento de una comunidad, de tal forma que, si los miembros del grupo la asumen como propia, propiciara que su existencia sea duradera”(Luis García-Vigil, Alberto García-Mangas, Ocampo-Martínez, & Martínez-González, 2011).

En la cita del párrafo anterior el autor habla sobre los principios éticos de las personas, entonces al hablar de principios éticos en el caso odebrecht las personas involucradas como Jorge Glas rompen sus principios éticos y juicios yendo en contra de los fines en común que se tiene como estado y utilizando el poder como una carta a su favor para sacar provecho de manera ilegal y prepotente.

“Los valores constituyen componentes inevitables en el mundo humano por lo que educar en valores es una necesidad ineludible en la sociedad actual. Es imposible imaginar una vida humana sin valores, especialmente sin valores éticos, pues no existe ningún ser humano que pueda sentirse más allá del bien y del mal, sino que todas las personas somos inevitablemente morales”(Humanos, 2003).

Al hablar de valores podemos entender lo que cada persona tiene como parte valiosa de sí mismo en donde el respeto por sí mismo y con los demás es fundamental, en el caso presentado las personas involucradas en la trama de hechos corruptos llegan a corromper y olvidar los valores éticos inculcados en su etapa educativa incluso desde la infancia en la cual podemos darnos cuenta que está bien o mal como menciona el autor(Humanos, 2003).

“La profesión en sentido amplio incluye las llamadas profesiones y los oficios. Ambos son un servicio laboral a los demás entes humanos. De ahí derivan sus exigencias éticas de responsabilidad y respeto. Pero la profesión demanda también una fidelidad a sí mismo. Por eso, el profesional debe buscar una profesión acorde con su vocación humana: en función de sus capacidades personales. La remuneración es una circunstancia adicional de la profesión, ligada a su inserción social”(Gonz, 2010) .

La idea fundamental al formarse como profesional es el progreso profesional, económico y personal, esto relacionado un área en particular en la que podamos desarrollarnos de manera fluida y sirviendo a la sociedad con respeto y responsabilidad, en el caso de los personajes como José Pilco, Jorge Glas y Rafael correa pierden el sentido de la vocación y fidelidad por si mismo por un enriquecimiento económico ilícito afectando de manera agravante a todo un

estado y provocando problemas complejos de resolver.

“Ética es la ciencia o disciplina que define las leyes o normas a que debe conformarse la actividad o el comportamiento humano para que sea realmente humano. La calificación moral de un comportamiento humano tiene un sentido preciso que con frecuencia es falseado pues se le confunde con la sola costumbre social, (nivel sociológico), o con lo legal, ósea lo que está de acuerdo con las leyes (nivel jurídico). La moral y la ética van más allá de esos dos niveles previos ”(De Zan & Denauer--Stiftung, 2004).

La Ética como parte esencial de los seres humanos radica en preocuparse de aquello que es bueno para uno y de aquello que es bueno para el otro. Como se logra apreciar en el escrito La Ética de cada una de las personas en el hecho ilícito no son personas éticas ya que buscan satisfacer sus necesidades sin pensar en el daño que hacen al resto de personas que se encuentran a su alrededor y despreocupándose por su comportamiento humano frente a la sociedad(Hern & Mar, n.d.).

El tema de corrupción en los países alrededor del mundo no es nuevo, y no es solo una cuestión de sector público pues también ocurre en el sector privado. Si esencialmente las personas trabajáramos con integridad y la sociedad podría ser mejor, sin embargo, las conveniencias en los estados y personas gobernantes como en el caso de Ecuador en el caso puntual de Odebrecht, dañan sustancialmente a la sociedad y corrompen la ética y la moral de las personas.

“Art.1 Establecer y promover principios, valores, responsabilidades y compromisos éticos en relación al comportamiento y las actividades que realizan los o las servidores y funcionarios públicos con la mayor transparencia y eficiencia a la gestión de la Institución” (Ecuador,2008).

En el caso de Odebrecht esencialmente se incumplen inicialmente el código de ética de los servidores públicos impuesto por la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el capítulo 1 del código de ética para Servidores públicos en el Ecuador se responsabiliza a todo funcionario o servidor público con el cumplimiento e valores y pro movimiento de principios y responsabilidades con transparencia y eficiencia, el escrito del caso Odebrecht no indica que en el proceso no se respetó los cuerdos durante los años por parte del ex vicepresidente Jorge Glas, Carlos Pilco y el presidente en aquel tiempo Rafael Correa.

Haciendo énfasis con respecto al concepto propuesto anteriormente, la Ética es una disciplina del comportamiento como tal de los seres humanos, en el caso de Odebrecht se logra apreciar la calidad moral y disciplinaria de cada uno de los implicados mostrando un concepto errado ya que el ser humano como parte esencial su calidad ética va más allá de este tipo de niveles. Dentro de las obligaciones de los servidores públicos encontramos en el Código de ética por parte la Gestión de Riesgos en el Art.8 las responsabilidades y compromisos de los servidores públicos en los cuales se menciona lo siguiente:

El comité de Ética de la Secretaria de Gestión de Riesgos estará conformado por un grupo de interdependiente que vela por el cumplimiento del contenido del Código de Éticas de los funcionarios Públicos(“Arias.F” ,2009).

Según la apreciación de expertos en la tipología del caso Odebrecht en Ecuador concluyen que es un involucramiento de tipo financiero, debido a un mal uso del poder para obtener un beneficio económico ilícito “coimas” y también una actitud política prepotente.

CONCLUSIONES

1.- Las evidencias recogidas por parte de las autoridades ecuatorianas en el caso Odebrecht demuestran que las personas que se encuentran en el poder tienden a desviar su atención e intención de servir a una comunidad o un país en este caso y si bien una persona ingresa a un cargo público o privado con intenciones positivas en el camino se encuentra con tentaciones, las cuales hacen faltar a su ética profesional, corromper sus principios y por defecto su calidad de persona.

2.- Si los profesionales no tienen una ética profesional sólida como parte de su ser y los conceptos

claros sobre lo que es la ética y la moral es muy difícil que puedan ser aplicadas esto por consecuencia genera problemas de corrupción a corto plazo sin necesidad de estar en un puesto de trabajo importante con esto la persona necesariamente está perdiendo una valiosa oportunidad de servir con su profesión a la sociedad y hacer que el mundo en general sea mejor.

3.- Con base a los resultados encontrados por parte de la FGE, en donde se apreciaba como se realizaban los actos de corrupción en el caso expuesto, podemos darnos cuenta que, si el profesional no tiene una educación estricta con respecto a los valores, principios éticos y sobre todo una vocación profesional no se lograra conseguir una comunidad prospera si el beneficio no es balanceado.

4.- El profesional sea en ámbito político debe crear un concepto propio sobre cómo va actuar durante su carrera profesión, algo que en los relatos del caso Odebrecht no se da ya que el abuso de poder por parte de funcionarios crea completo irrespeto incluso en contra de los derechos de los seres humanos.

BIBLIOGRAFIA

- Asociacin, E. L. D. D. E. (2004). r :
- Castro, R. (2017). No TitleÉ? _____
_____. *Ekp*, 13(3), 1576–1580.
- Codigo de Etica de funcionarios publicos.pdf. (n.d.).
- De Zan, J., & Denauer--Stiftung, K. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Retrieved from www.kas.de
- Delito, E. L., & Impuestos, C. I. D. E. (n.d.). El delito de la, 1–121.
- Ecuador, S. de C. P. del. (2008). Ley Orgànica de Contratacion Publica 2008, 1291. Retrieved from <https://www.casadellibro.com/libro-contratacion-publica-2-tomos/9788497903936/1196501>
- Gonz, J. (2010). Sentido humano de la profesión, 1–11. Retrieved from https://www.repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/2558/recurso_659.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hern, E. P., & Mar, R. (2009.). Etica.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/01/nota/6461932/claves-entender-caso-sobornos-odebrecht-ecuador>. (2017), 6461932.
- Humanos, I. I. de D. (2003). *Educación en Valores Éticos 1*.
- Hurlimann, M. D. (2000). No Titleメンタルヘルスハンドブック{\}教師のストレス総チェック{\}.
ぎょうせい, (215), 3.
- Justicia de Estados Unidos conecta coimas de Petroecuador y de Odebrecht | Política | Noticias | El Universo. (2016). Retrieved July 22, 2019, from <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/12/19/nota/7104348/justicia-eeuu-conecta-coimas-petroecuador-odebrecht>
- Legislativa, C. (2008). Código Penal Ecuatoriano, Ecuador. Supl. Registro O 147. 22 ener 1971.
- Luis García-Vigil, J., Alberto García-Mangas, J., Ocampo-Martínez, J., & Martínez-González, A. (2011). Declaración de principios éticos del educador en medicina *Rev Med Inst Mex Seguro Soc*, 49(5), 571–574.
- Odebrecht,,2016.
- Oliver C., G. (2014). Aproximación al delito de cohecho. *Revista de Estudios de La Justicia*, 0(5), 83–115. <https://doi.org/10.5354/0718-4735.2004.15047>
- U.S.Department of Justice,2016. (2012).
- Codigo de Etica de funcionarios publicos.pdf. (2008.).
- De Zan, J., & Denauer--Stiftung, K. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Retrieved from www.kas.de
- Delito, E. L., & Impuestos, C. I. D. E. (2006.). El delito de la, 1–121.
- Ecuador, S. de C. P. del. (2008). Ley Orgànica de Contratacion Publica 2008, 1291. Retrieved from <https://www.casadellibro.com/libro-contratacion-publica-2-tomos/9788497903936/1196501>
- Gonz, J. (2010). Sentido humano de la profesión, 1–11. Retrieved from https://www.repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/2558/recurso_659.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hern, E. P., & Mar, R. (2006.). *Etica*.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/01/nota/6461932/claves-entender-caso-sobornos-odebrecht-ecuador>. (2017), 6461932.
- Humanos, I. I. de D. (2003). *Educación en Valores Éticos 1*.
- Hurlimann, M. D. (2000). No Titleメンタルヘルスハンドブック{\}教師のストレス総チェック{\}.
ぎょうせい, (215), 3.
- Justicia de Estados Unidos conecta coimas de Petroecuador y de Odebrecht | Política | Noticias | El Universo. (n.d.). Retrieved July 22, 2019, from
<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/12/19/nota/7104348/justicia-eeuu-conecta-coimas-petroecuador-odebrecht>
- Legislativa, C. (2008). Código Penal Ecuatoriano, Ecuador. Supl. Registro O 147. 22 ener 1971.
Retrieved from https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cp.pdf
- Luis García-Vigil, J., Alberto García-Mangas, J., Ocampo-Martínez, J., & Martínez-González, A. (2011). Declaración de principios éticos del educador en medicina HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA MEDICINA. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc*, 49(5), 571–574.
- Odebrecht," lavajato ",2016. (c), 2–6.
- Oliver C., G. (2014). Aproximación al delito de cohecho. *Revista de Estudios de La Justicia*, 0(5), 83–115. <https://doi.org/10.5354/0718-4735.2004.15047>